



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2019-001.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Siete Civil del Circuito de esta ciudad.

Notifíquese (2),

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

M.A.P.R.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.**

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el **Estado No. 019**
Hoy 23-02-2021
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.